

Centro de Emergencias

A través de nuestro Centro de Emergencias usted cuenta con atención inmediata las 24 hs. del día, los 365 días del año.

Un staff de operadores altamente capacitados recibirá telefónicamente su denuncia y derivará a los accidentados al centro médico correspondiente, teniendo en cuenta la complejidad del accidente y la cercanía geográfica con nuestros prestadores.

¿Qué hacer en caso de accidente?

Paso 1) Pre Denuncia Telefónica: Lo primero que debe hacer cuando ocurre un accidente de trabajo es comunicarse con nuestro Centro de Emergencias, el **0800-266-0056**, nuestros operadores derivarán al paciente al centro médico más idóneo para su atención, y de ser necesario coordinarán el traslado desde donde se encuentre el accidentado hasta dicho centro.

Antes de comunicarse con nosotros, por favor tenga a mano los siguientes datos:

- Nro de Contrato.
- Nro de CUIT
- Nombre, Apellido y DNI del accidentado
- Teléfono del accidentado (de ser posible intentaremos una comunicación con el para poder aportarle mayor información al médico que lo recibirá en la primer consulta y garantizar una mejor atención.)
- Breve descripción del accidente.

Paso 2) Formalización de la Denuncia de Accidente: El segundo paso a realizar, dentro de las 48 hs. de ocurrido el accidente, es formalizar la denuncia mediante el formulario establecido para tal fin

El mismo está disponible en nuestro sitio web www.interaccion.com.ar , puede optar por completarlo online (previamente deberá registrarse como usuario) o bien descargarlo desde la sección “Formularios a descargar”, imprimirlo, completarlo y enviarlo por fax a los internos 3908 ó 7240 de los siguientes teléfonos:

- **0800 266 0055 (Desde C.A.B.A. y GBA)**
- **0800 266 0057 (Desde el interior del país)**
- **011 5354 6800 (desde todo el país)**